



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0245

LITUECHE, 19 FEB 2013

DA N° 36
GRV/mrl
19/02/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

CONSIDERANDO:

- Los programas de salud, suscritos a través del convenio de Resolutividad 2013.
- Los programas de salud, suscritos a través la fuente de financiamiento del programa imagen, de mejoramiento. Resolución de especialidades, Programa IRA ERA, Programa de Apoyo a la Gestión, Programa Rehabilitación Integral Artrosis, Laboratorio Auge y Presupuesto Municipal Vigente.
- Que es necesario contratar los servicios de un centro médico para la toma de exámenes para los pacientes de las postas rurales y administradas por el departamento de salud municipal.
- Que en el programa antes señalado considera la ejecución de diversos exámenes médicos.
- Que, dicha licitación se realizara a través del portal mercado público.
- Que, se debe cumplir con lo estipulado en las Bases para el contrato de suministro análisis y toma de exámenes de laboratorio radiológicos de monitoreo 2013.
- Acta de Apertura de Contrato Suministro Análisis y Toma de Exámenes Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Programas 2013.
- Que en el programa antes señalado considera la ejecución de diversos exámenes médicos.
- Que, dicha licitación se realizo a través del Sistema de Compras y contratación Pública a través del número 580075-06-LE13.
- Que el decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 01 de Febrero de 2013 que adjudica la Licitación para el "Contrato Suministro Análisis y Toma de Exámenes Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Programa 2013"

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de prestación de servicios que tiene relación "**Contrato Suministro Análisis y Toma de Exámenes Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Programa 2013**" a los siguientes oferentes, según las ofertas unitarias publicadas en la licitación anteriormente individualizada.

CENTRO MEDICO SAN AGUSTIN S.A	RUT N° 85.962.100-7
--------------------------------------	----------------------------

2.- **Impútese**, al gasto del Presupuesto de Salud año 2013, a los siguientes ITEM: 215.22.11.999.002.001, 215.22.11.999.002.002, 215.22.11.999.002.003, 215.22.11.999.002.005, 215.22.11.999.002.014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN.

RAE/MSOP/GRV/mrl



ALCIDE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde